



AUTORIZA PAGO DE GESTION
INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGRO-
SOS, UBICADOS EN LA OFICINA SAG
QUILLOTA.

QUILLOTA, 30 de diciembre de 2011.-

EXENTA.- N° 2065 /.- VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, de 1989, modificada por la Ley N° 19.283. de 1994, las facultades delegadas por el Director Nacional; la Ley N° 19.886; el D.S. N° 250, de 2004; la Hoja de Envío N° 2384, de fecha 30 de diciembre de 2011, de la Oficina SAG QUILLOTA,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante H. E. N° 2384, de fecha 30 de diciembre de 2011, de jefe Oficina SAG Quillota, se adjunta Factura N° 010362, de fecha 30 de diciembre de 2011, por un valor de \$ 1.794.330.-
- 2.- Que, existe la necesidad del retiro de los pesticidas en desuso, por la toxicidad y peligrosidad que significa para el equipo de trabajo de la Oficina SAG Quillota,
- 3.- Que, es necesaria una gestión integral de residuos peligrosos, ubicados en la Oficina SAG Quillota,

RESUELVO:

AUTORIZESE el pago al proveedor Sres. SERVICIOS TECNICOS URBANOS LTDA., la suma de \$ 1.794.330.- (un millón setecientos noventa y cuatro mil trescientos treinta pesos)

IMPUTESE el gasto de \$ 1.794.330, correspondiente al programa 06, 2.6.5282, subtítulo 22, ítem 08, Subasignación 999, de la Oficina SAG Quillota, por concepto de gestión integral de residuos peligrosos.

ANOTESE TRANSCRIBASE Y COMUNIQUESE



MAURICIO MALAREE KAHN
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
SAG REGION DE VALPARAISO

MMK/BOC/VA/ptm.-
TRANSCRIBASE:

- Interesado.
- Oficina SAG Quillota.
- Sección Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.